

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 20 de mayo de 2019
SDM-SC- 101081

Señor(a)
ANDREA OCAMPO GUTIERREZ
CARRERA 9 ESTE No 13-44 BLOQUE A -9 APTO 303
TELEFONO: 3132146251
SOACHA - SANCARLOS-CUNDINMARCA

Señora Andrea

REF: Respuesta del Derecho de Petición SDM 133214

En atención al radicado de la referencia al respecto me permito hacer las siguientes precisiones frente a cada una de sus pretensiones:

Segundo Punto:

En este punto, se procede a dar respuesta conforme a su petición punto a punto; no sin antes aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

En cuanto a la notificación del comparendo electrónico **11001000000020555645** del 16 de junio de 2010, este fue remitido a la **KR 9 B No. 3 - 96 BOGOTÁ D.C.**, y reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), el cual fue devuelto por la causal: **DIRECCION NO EXISTE**

472 Servicio Público
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Movilidad

Consulta Vehículo: DMU594

Características: ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros ☐ Limitaciones ☐ Permisos escolares

REMITENTE

Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 10 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11011000

Extensión: 2626317400

DIRECCIÓN PROPIETARIO

Identificación	Documento	Nombre/Razón social	Sucursal	Carrero Electrónico
1012410658	CEQUILADE	OCAMPO GUTIERREZ ANDREA		NO REGISTRA

R.D. No. 3 - 96 BOGOTÁ

Em. Par. Of. 100.0

DÉSTINATARIO

Nombre/Razón Social: ANDREA OCAMPO GUTIERREZ

Dirección: CARRERA 9 ESTE N° 13-44 BLOQUE A - 9 APTO 303 SANCARLOS

Ciudad: SOACHA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 9400

Extensión: 2626317400

Fecha de Radicación: 20-05-2019 17:55:53

Al: la consultante MUELLE

Al: la consultante MUELLE

472 Movilidad

Declaración: ☒ No Declaración

Unión de la: ☒ No Unión de la

Fecha 1: 20-05-2019

Fecha 2: 20-05-2019

Centro de Dirección: 2019

Centro de Dirección: 2019

Observaciones: Bloque 5 piso

Al: la consultante MUELLE

Al: la consultante MUELLE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
C.E. 13 37 39 CP 112618

ANDREA OCAMPO GUTIERREZ / DMU594
TEL: 303914710

C.E. 13 No. 3-195

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 111711

Dirección: COMPARENDOS
ELECTRÓNICOS

11001000000020555645

2018-06-16

1260

OP: 128955
782864866

OP: 128955
702864866

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCIÓN
11001000000020555645 del 16 de junio de 2018	AVISO 095 DEL 2018-07-06 NOTIFICADO 13/07/2018

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Tercer Punto

Frente al Debido Proceso, se comunica que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

Cuarto Punto:

Referente a la "copia de la firma del testigo de los informes de comparendo y copia de la licencia de conducción" se aclara que en la norma ley 1843 de 2017 Art. 8 que regula el procedimiento de notificación de comparendo electrónico no estipula en sus requisitos la firma de testigo o datos de licencia de conducción, por tanto no es posible acceder a su petición.

Quinto Punto

Se remite copia de la guía de devolución en (1) un folio

Sexto Punto

Se le indica que el link que puede consultar es la página de la Secretaría de Movilidad- página web <http://consultas.transitobogota.gov.co:8083/publico/index.php>

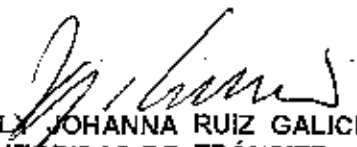
Séptimo Punto:

Remítase al punto cuarto

Octavo Punto:

El número y nombre de placa del agente de tránsito que impuso el comparendo de la referencia se encuentra citado en el mismo comparendo, y que corresponde al agente de nombre ANCEL GIOVANNI MUÑOZ CARDONA con placa 093101 información que podrá corroborar en la respectiva imagen del comparendo.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suárez

Anexo: se remite copia de la guía de devolución del comparendo 11001000000020555645 del 16 de junio de 2018

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10655

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-133214/ ANDREA OCAMPO GUTIERREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-101081 d el 20 DE MAYO DE 2019
FIRMADD PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-133214.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)